

Página: Programa: Usuario Fecha:

Hora

SCmRequi jmorales 21/02/2013

08:58:02a.m.

REQUISICION

0751006220

DATOS BASICOS

Requisición No

182

Fecha Solicitud 14/02/2013

Tipo de Operación: Sucursal

1305 01

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

Descripcción

SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40

Prestación de servicios profesionales para asesorar el diseño y la construcción de preguntas de los módulos de Lectura Crítica,

Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas en el marco del examen SABER PRO, y participar y apoyar las sesiones del co

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con uno de los objetivos del Plan de sectorial referido a "avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector".

El interés por articular estos esfuerzos, a partir del 2009, se ve respaldado en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional.

El ICFES lleva tres años desarrollando el proyecto de reestructuración de los exámenes de estado, orientado hacia el logro de medir en las evaluaciones que aplique, las competencias genéricas y comunes a grupos de formación de las carreras y programas impartidos por las Instituciones de Educación Superior del país, y dada la complejidad del trabajo que actualmente se encuentra desarrollando la subdirección de diseño, se ha definido una estrategia de trabajo, en principio, para abordar los principales ejes temáticos que abarcan los exámenes desarrollados por el ICFES, con la conformación de equipos de trabajo interdisciplinares que posibiliten la planeación, organización y exitosa ejecución de las actividades establecidas para la consolidación de las evaluaciones que integran el sistema de evaluación de la calidad de la educación a cargo del instituto, lo que facilita el trabajo entre las áreas, permite hallar posibles ajustes y rediseños a los procesos de gestión, y así generar el mejoramiento continuo del quehacer de los equipos frente a los procesos

Por esta razón, se requiere contar de nuevo con el asesoramiento de un experto calificado que asesore el proceso de diseño y construcción de los módulos de Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas en el marco del examen SABER PRO, cuya construcción ha demandado la puesta en marcha de estrategias distintas de validación y ajuste, dado que estas pruebas son los pilares de por lo menos dos de los propósitos del Examen SABER PRO: evaluación de competencias genéricas para todas las formaciones en educación superior y mediciones de valor agregado con SABER 11. Igualmente, se requiere su participación de un experto calificado para apoyar y participar en las definiciones sobre el rediseño del examen SABER 11

Teniendo en cuenta que durante el año 2012 se contrataron los servicios del profesional REINALDO BERNAL para apoyar los procesos de ajuste. revisión y validación del diseño y construcción de las pruebas mencionadas, a cargo de las subdirecciones de diseño y producción de instrumentos, y que su desempeño fue altamente eficiente para el logro de las metas propuestas por la Dirección de Evaluación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se requiere contratar al experto calificado, puesto que el ICFES no cuenta en su planta de personal con un número suficiente de funcionarios que tengan la formación y conocimientos necesarios para adelantar esta asesoría, y teniendo en cuenta que los compromisos laborales adquiridos previamente por el equipo de la Subdirección de Diseño que actualmente adelanta otras labores referidas a evaluaciones que desarrolla el ICFES y a nuevos proyectos que ha emprendido el Instituto

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para asesorar el diseño y la construcción de preguntas de los módulos de Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas en el marco del examen SABER PRO, y participar y apoyar las sesiones del comité de expertos conformado para la reestructuración del examen SABER 11, adelantadas por la Subdirección de Diseño de Instrumentos de la Dirección de

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIOSe requiere profesional en filosofía o disciplinas afines, preferiblemente con nivel de doctorado, con experiencia profesional en el sector educativo de por lo menos 4 años, y con un perfil altamente investigativo así como experiencia en la producción de textos escritos. Además, se requiere que el profesional maneje por lo menos una lengua extranjera.



Página: Programa: Usuario Fecha:

SCmRequi imorales 21/02/2013 08:58:02a.m.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

- Asesorar el diseño y la construcción de preguntas de las pruebas de competencias ciudadanas de los exámenes de estado SABER PRO y SABER 11
- Asesorar el diseño y la construcción de preguntas de las pruebas de lectura y lectura crítica de los exámenes de estado SABER PRO y SABER 11
- Asesorar el diseño y la construcción de preguntas de las pruebas de razonamiento cuantitativo de los exámenes de estado SABER PRO y SABER 11
- Participar y apoyar las sesiones de discusión y retroalimentación del comité de reestructuración del examen de estado SABER 11.
- Entregar los siguientes productos:
- 5.1. Informe sobre los avances en la revisión de documentos y construcción de preguntas de los módulos de Lectura crítica, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas, al finalizar el primer mes,
- 5.2. Informe sobre los avances en la revisión de documentos y construcción de preguntas de los módulos de Lectura crítica, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas, al finalizar el segundo mes;
- 5.3. Informe sobre los avances en la revisión de documentos y construcción de preguntas de los módulos de Lectura crítica, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas, al finalizar el tercer mes;
- 5.4. Informe sobre los avances en la revisión de documentos y construcción de preguntas de los módulos de Lectura crítica, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas, al finalizar el cuarto mes:
- Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
- Cumplir con el cronograma definido en la Dirección de Evaluación para el desarrollo de las actividades
- Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. Entre otras obligaciones se entiende que el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma no autorizada los documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato.
- Firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el ICFES, el cual hará parte integral del presente contrato.
- 10. Las demás actividades que se programen en desarrollo del objeto definido IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOSumplimiento y calidad del servicio: se mitigarán con las cláusulas penal de apremio y penal pecuniaria, así como con el estricto seguimiento del supervisor. PATRICIA PEDRAZA DAZA - SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS El ICFES se compromete a:
 - Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
 - Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en el Grupo y plan de acción.
 - En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, gastos de viaje y pasajes.
 - Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
 - Las demás obligaciones inherentes a este contrato

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES



Página: Programa

SCmRequi jmorales

Usuario Fecha: Hora:

21/02/2013 08:58:02a.m.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATIO la presente contratación se ha determinado con base en el perfil del candidato seleccionado y la dedicación en horas que se requerirá del mismo para el desarrollo del objeto contractual.

El señor Reinaldo José Bernal Velásquez es profesional en Física y en Filosofía, con dos Maestrías relacionadas y un Doctorado en la misma disciplina. Cuenta con experiencia en docencia universitaria de más de 4 años y tiene un amplio desarrollo profesional en investigación, así como varias publicaciones académicas. Además maneja inglés y francés como lenguas extranjeras. Por otra parte, se ha desempeñado antes como contratista del área, por lo que cuenta con la experiencia y el perfil idóneo para el diseño de instrumentos de evaluación. Por todo lo anterior se considera que cumple con el perfil académico requerido para el desarrollo del objeto del contrato.

El valor del contrato es de \$25.200.000, pero el compromiso debe efectuarse por \$25.804.800 para cubir el 2.4 de iva autorretenido.

El valor será cancelado de la siguiente manera: un primer pago correspondiente al 25% del valor total del contrato, previa entrega del producto 5.1; un segundo pago correspondiente al 25% del valor total del contrato, previa entrega del producto 5.2; un tercer pago correspondiente al 25% del valor total del contrato, previa entrega del producto 5.3; un primer pago correspondiente al 25% del valor total del contrato, previa entrega del producto 5.4.

PARAGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita 'por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución de cuatro meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

PLAZO DE EJECUCION

FORMA DE PAGO

Entrega

Cantidad Precio Nο Nο Solicitada Mercado Total Entrega Dias Producto Nombre Cantidad Fecha Saldo 211110029 Servicio Diseño De Instrumentos 25804800 25804800

REVISO

ELABORO

RESPONSABLES

APROBO

Nombre

JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVÁRA

11 /

Nombre

Nombre

Firma

Nombre

a

F

Jariana filety 1



INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

			25/02/2012
IDENTIFICACION DE LA INVITACION	ICFES- SD-	FECHA DE INVITACION	25/02/2013
Bogotá D.C			
Señor (a) BERNAL VELASQUEZ REINALDO JOSE TRANSV.21 107 22 AP 501 Tel:			
La Ciudad			
Cordial Saludo,			
El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:			
OBJETO			
Prestación de servicios profesionales para asesorar el dise ño y la construcción de preguntas de los módulos de Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas en el marco del examen SABER PRO, y participar y apoyar las sesiones del comit é de expertos conformado para la reestructuración del examen SABER 11, adelantadas por la Subdirección de Diseño de Instrumentos de la Dirección de Evaluación.			
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION			
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deber á diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.			
CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO			
TECNICAS: Se requiere profesional en filosof ia o disciplinas afines, preferiblemente con nivel de doctorado, con experiencia profesional en el sector educativo de por lo menos 4 años, y con un perfil altamente investigativo as í como experiencia en la producción de los contenidos en el articulo 33 del acuerdo 14 del 2011			
GARANTIAS			
Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :			
Para amparar la oferta: GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más			
Para amparar la ejecución del contrato: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y meses mas . GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y meses mas . GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.			
CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:			
Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/			
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:			
Icfes. segundo poiso Subdireccion de Abasteciminetos y Servicios Generales			
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:			
dos dias			
COMUNICACIONES:			
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electr ónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.			

Atentamente,
Amount full g
RDENADOR DEL GARTO